



AGENDA
ESTRATÉGICA
Córdoba 2035

Hacia una agenda estratégica para el desarrollo integral **CÓRDOBA 2035**



COPEC



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Introducción

La Ley Provincial N° 9475 encomienda al Consejo para la Planificación Estratégica de Córdoba (COPEC) la misión de diagnosticar los desafíos que conforman la agenda estratégica de la sociedad cordobesa en el mediano y largo plazo, de generar las bases científicas y técnicas para el diseño de las iniciativas gubernamentales y las decisiones estratégicas de actores de la sociedad civil orientados a solucionarlos, y de articular los procesos de diálogo necesarios para la generación de consensos intersectoriales en torno al desarrollo futuro de Córdoba.

En ese marco, el pasado 12 de diciembre se realizó el primer Foro para el Futuro: Córdoba de los nuevos tiempos. Un evento que reunió a actores clave del sector público, representantes del sector privado, referentes académicos y de la sociedad civil para compartir información estratégica y establecer vínculos de diálogo y colaboración, a los fines de definir prioridades de mediano y largo plazo para el desarrollo integral de Córdoba.

Durante esa jornada de trabajo, expusieron Javier Enrique Medina Vásquez, Secretario Ejecutivo Adjunto a.i. de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Juan Antonio Coloma Correa, Senador y Presidente de la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación de la República de Chile, Rodrigo Goñi, diputado nacional y presidente de la comisión de Futuros del Parlamento del Uruguay, y Nadia Fernández, vicepresidenta

de la Legislatura de Córdoba. También disertaron Daniel Zovatto, Global Fellow del Wilson Center, Washington, EEUU, y Guillermo Acosta, Ministro de Economía de la Provincia de Córdoba.

La participación de las universidades cordobesas se dio mediante una serie de ponencias agrupadas en dos grandes paneles. En primer lugar, el Panel “Seguridad y Convivencia Ciudadana”, donde expusieron la Mgtr. Carla Tassile (Vicepresidenta de COPEC, Directora del Instituto y del Observatorio de Seguridad y Convivencia), el Ab. Jorge Jofré (Director de la Diplomatura en Seguridad Ciudadana y de la Diplomatura de Ciencias Forenses e Investigación Criminal de la Universidad Blas Pascal), el Mgtr. Javier Francisco Chilo (Director de la Tecnicatura en Investigación de la Escena del Crimen y de la Lic. en Criminología y Seguridad de la Universidad Siglo 21), la Mgtr. Mariana Carbajo (Coordinadora General del Observatorio de Políticas Públicas y Directora del Grupo de Estudios sobre Seguridad y Policía de la Universidad Nacional de Villa María). El cierre estuvo a cargo de Juan Pablo Quinteros, Ministro de Seguridad de la provincia de Córdoba.

En segundo lugar, el Panel “Prioridades para el Desarrollo”, en que participaron el Mgt. César Murúa (Coordinador de los Programas de Desarrollo Territorial, Producción y Trabajo del COPEC), la Esp. María Julia Oliva Cúneo (Rectora de la

Universidad Provincial de Córdoba), el Ing. Juan Marcelo Conrero (Prorector de Desarrollo Territorial y Responsable de Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba) y la Dra. Soledad Perfumo (Vicerrectora de Innovación y Desarrollo de la Universidad Católica de Córdoba). El cierre estuvo a cargo de Augusto Pastore, Secretario de Gobierno de la provincia de Córdoba.

El evento fue una oportunidad para analizar los desafíos que plantean los nuevos tiempos, fundamentalmente en materia de toma de decisiones con impacto en el corto, mediano y largo plazo, tanto a nivel público como privado. Y en este sentido, fortalecer dinámicas de concertación para desarrollar visiones compartidas de futuro, incorporando la prospectiva como metodología técnica, la cooperación intersectorial como mecanismo de construcción y la evidencia como base para la definición de políticas y cursos de acción.

A partir de los intercambios realizados y de los acuerdos logrados en el marco del Foro para el Futuro, se puso en marcha el diseño de la **Agenda Estratégica para el Desarrollo Integral de Córdoba 2025–2035**, recogiendo experiencias de procesos semejantes en América Latina. A partir de la Agenda 2030 y la Cumbre para el Futuro de la ONU, esta agenda busca consensuar políticas de Estado, mediante el diálogo entre representantes del sector público y los sectores privados, con el soporte técnico y

profesional de las universidades, apelando a la gobernanza anticipatoria como método de trabajo.

Los días 7 y 8 abril de 2025, Córdoba recibió una Misión de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) con una delegación compuesta por Javier Medina Vásquez, secretario ejecutivo adjunto de CEPAL; Paulina Pizarro, coordinadora de la Red de Planificación para el Desarrollo del mismo organismo; y Daniel Zovatto, Global Fellow del Programa Latinoamericano del Wilson Center. Durante su estadía, buscaron potenciar el desarrollo de la agenda de gobernanza anticipatoria a través la articulación con todos los sectores — público, académico, judicial, empresarial y de la sociedad civil— en torno a una visión compartida de futuro.

De esta manera, se generaron encuentros de trabajo con autoridades universitarias, como el Rector de la Universidad Católica de Córdoba, P. Andrés Aguerre s.j. y la decana de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Mónica Cingolani; así como el Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Mgtr. Jhon Boretto y el Prorector de Desarrollo Territorial, Marcelo Conrero.

En el ámbito judicial, se mantuvo una reunión con miembros del Tribunal Superior de Justicia donde se hicieron presente el Dr. Luis Angulo, presidente del Tribunal, y el Dr. Domingo Sesin, vocal de la misma entidad. En el marco de las actividades con el Poder

Legislativo, se llevó a cabo una reunión con la Vicegobernadora y Presidenta de la Legislatura de Córdoba, Myrian Prunotto. A su vez, en relación al Poder Ejecutivo, los recibió el gobernador Martín Llaryora, y el Ministro de Economía y Gestión Pública de Córdoba, Guillermo Acosta. También en este ámbito se realizó un encuentro junto al Secretario de Gobierno, Augusto Pastore, y Presidentes de Comunidades Regionales de toda la provincia donde se trabajó acerca del rol de la planificación y la prospectiva en los territorios.

Finalmente, se realizó un conversatorio sobre el rol del sector privado en la gobernanza anticipatoria en las instalaciones de la Universidad Siglo 21 donde estuvieron presentes autoridades de Insight 21: Florencia Rubiolo, directora de la iniciativa, dr. Gastón Utrera, director del Instituto de Economía Política; mgter. Andrés Pallaro, director del Observatorio del Futuro y Dr. Martín Juárez Ferrer, director del Instituto de Derecho Privado; así como representantes del sector empresarial incluyendo la Cámara Argentina de la Construcción, el Cluster Automotriz de Córdoba, la Cámara de industriales metalúrgicos y de

componentes de Córdoba, la Asociación de Fabricantes de Maquinaria Agrícola de Córdoba, el Clúster Automotriz Córdoba y la Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados

Los postulados enumerados y brevemente expuestos a continuación son ampliamente compartidos por los actores políticos y sociales de Córdoba y han sido compartidos tanto en el primer Foro del Futuro realizado el 12 de diciembre de 2024 como durante la Misión de la CEPAL a nuestra provincia el 7 y 8 de abril de este año.

Sobre esta base, podemos avanzar en un conjunto de compromisos interpartidarios e intersectoriales sobre el desarrollo físico, económico, humano, social e institucional, con objetivos y metas a mediano y largo plazo que trascienda las gestiones gubernamentales de turno:

Córdoba puede y debe hacerlo, por su historia, por la calidad de su dirigencia y, sobre todo, porque somos capaces de anteponer las coincidencias a las diferencias.

Siete líneas estratégicas



Provincia federal y líder del desarrollo nacional.



Provincia democrática y promotora de consensos.



Provincia equilibrada y abierta a la ciudadanía.



Provincia innovadora y generadora de nuevos trabajos.



Provincia productiva y protectora del ambiente.



Provincia pacífica y respetuosa de los derechos humanos.



Provincia equitativa y garante de iguales oportunidades.

PROVINCIA FEDERAL Y LÍDER DEL DESARROLLO NACIONAL



Anteponer los intereses de Córdoba

Los intereses de las y los cordobeses, deben estar por encima de los gobiernos y las oposiciones de turno, de los partidos políticos y de los sectores económicos a los que pertenezcan o de donde provengan sus dirigentes.

Cualquiera sea el gobierno nacional, los representantes de la Provincia de Córdoba deben defender la autonomía provincial en el marco de la forma federal que adopta el artículo 1º de la Constitución de la Nación Argentina.

Posicionar a Córdoba a la vanguardia del país

Córdoba no es una isla amurallada para que nadie entre ni salga. Nuestro desarrollo depende del desarrollo del país, y viceversa: el desarrollo del país depende del desarrollo de Córdoba y de cada una de sus provincias.

Por su historia, por sus recursos y por las características de su pueblo, nuestra provincia debe asumir un liderazgo nacional. Sin chovinismo ni falsa modestia, debemos aportar lo mejor de nosotros mismos para la grandeza del país.

PROVINCIA FEDERAL Y LÍDER DEL DESARROLLO NACIONAL



Consolidar la integración de la Región Centro

La integración de la Región Centro debe ser una política de Estado, un medio para coordinar decisiones y acciones con las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, unificar posicionamientos y propuestas frente al gobierno nacional.

Dicha integración no debe limitarse a los titulares de los poderes ejecutivos, sino que debe abarcar a los sectores privados, empresariales y civiles. De esa manera, no dependerá de la voluntad política de los gobernantes.

Fortalecer las autonomías locales

Las autonomías de las municipalidades y las comunas deben ser respetadas y potenciadas por los gobiernos provinciales. El municipalismo es una fortaleza de nuestra provincia y bajo ninguna excusa debe ser menoscabado.

La descentralización de competencias y recursos provinciales debe ser promovida para hacer más eficiente y eficaz la construcción de obras y prestación de servicios. Siempre mediante convenios con los gobiernos locales.

Propender a una nueva regionalización territorial

La cantidad y la variedad de nuestros gobiernos locales impone una nueva regionalización, promoviendo el asociativismo entre municipalidades y comunas de uno o varios departamentos, una nueva territorialidad con la región como sujeto socioproductivo.

Las gestiones de las nuevas regiones territoriales a conformar deben constituir un nuevo nivel de gobierno, entre la provincia y sus municipalidades y comunas. Sus competencias materiales y territoriales deben ser las delegadas por ambos niveles.

PROVINCIA DEMOCRÁTICA Y PROMOTORA DE CONSENSOS



Consolidar la democracia representativa y republicana

La democracia recuperada el 10 de diciembre de 1983, tras la cruenta dictadura iniciada el 24 de marzo de 1976, debe consolidarse como forma de gobierno y, también, como estilo de vida. No es un supuesto dado de una vez y para siempre.

Es necesario garantizar la calidad institucional, fortalecer los partidos políticos, transparentar el financiamiento de las campañas y simplificar los sistemas electorales. Asimismo, hay que establecer mecanismos de diálogo político en la búsqueda de consensos interpartidarios e intersectoriales.

Tender al equilibrio entre Estado y mercado

La discusión entre un Estado omnipresente y un mercado todopoderoso es anacrónica. Sin apriorismos ideológicos, necesitamos “tanto mercado como sea posible y tanto Estado como sea necesario”, dependiendo de las circunstancias.

En ese marco, el Estado no debe ser un ancla, sino un motor del desarrollo económico. Los gobiernos deben ser socios de las empresas privadas, mediante políticas que faciliten su expansión en la producción y comercialización de bienes y servicios.

PROVINCIA DEMOCRÁTICA Y PROMOTORA DE CONSENSOS



Apoyar a las empresas privadas como generadoras de riqueza

Las empresas privadas, tanto las grandes como las pequeñas y medianas, son las generadoras de riqueza, no el Estado. De ahí la importancia de revisar e impulsar nuevos regímenes laborales e impositivos que les permitan ser más competitivas.

La articulación entre los actores del sector público y de los sectores privados es una característica de Córdoba que debe acentuarse a través del tiempo. No hay desarrollo sin Estado, pero tampoco lo hay con un Estado como único generador de empleo y actividad.

Fomentar la participación de la sociedad civil

El tejido social de Córdoba es una de sus mayores fortalezas. La red de centros vecinales, colegios profesionales, fundaciones y asociaciones civiles, cooperativas y mutuales, debe ser potenciada mediante el contralor y la ayuda subsidiaria del Estado.

La participación de los actores provenientes de las organizaciones de la sociedad civil debe ser facilitada y asegurada en el diseño y la gestión de todas las políticas provinciales. La participación no reemplaza, pero sí fortalece la representación.

Reforzar el rol de las universidades

Las universidades cordobesas, tanto las de gestión estatal como las de gestión privada, son parte de nuestro ADN. Por su pasado, por su presente y, sobre todo, por su capacidad de contribuir a un futuro mejor, nuestras universidades son esenciales.

Hay que expandir un sistema científico-tecnológico que promueva la investigación y desarrollo a partir de la articulación y asociación entre el Estado, las empresas y las universidades. La vinculación y cooperación técnica con el sector público y los sectores privados deben ser incentivadas.

PROVINCIA EQUILIBRADA Y ABIERTA A LA CIUDADANÍA



Mantener el superávit fiscal como regla

En el mediano y largo plazo, ningún Estado puede sostenerse si se gasta más de lo que se recauda. El equilibrio y, en el mejor de los casos, el superávit fiscal debe ser una regla a respetar por todas las gestiones provinciales de todos los partidos políticos.

Es necesario establecer relaciones institucionales con el gobierno nacional, cualquiera sea su filiación partidaria, para que Córdoba reciba los recursos que le corresponden. Solo de ese modo se puede garantizar la sustentabilidad del sistema previsional provincial.

Poner los gastos y los recursos al servicio del progreso

El equilibrio fiscal debe ser entendido como un medio y no como un fin. En otros términos, las relaciones entre los gastos a erogar y los recursos a recaudar se deben concebir como una condición y no como un resultado.

El equilibrio entre gastos y recursos públicos debe estar al servicio del progreso económico y social, nunca al revés. No sirve un equilibrio de las cuentas públicas a costa de la recesión de la economía o la desigualdad de la sociedad y servicios.

PROVINCIA EQUILIBRADA Y ABIERTA A LA CIUDADANÍA



Evitar gastos superfluos y reducir presiones impositivas

La responsabilidad fiscal se manifiesta no solo en el resultado de las cuentas públicas sino también en la composición, calidad y efectividad del gasto, por un lado, y en la reducción de los efectos distorsivos de los impuestos recaudados para financiarlo.

Cada gestión debe decidir los gastos a recortar sin dañar la prestación de servicios esenciales como la educación, la salud, la seguridad y la justicia. También debe decidir los recursos a recaudar sin asfixiar la actividad privada.

Garantizar la rendición de cuentas

Así como el equilibrio fiscal no puede darse sobre la base de la recesión ni la desigualdad, tampoco puede sostenerse a costa de la calidad institucional. El fortalecimiento de los organismos de control debe ser su reaseguro.

La gestión de los gastos y de los recursos públicos debe ser transparente. Cualquier ciudadano y cualquier organización social tienen derecho a conocer los montos y las modalidades de las erogaciones y las recaudaciones.

Endeudamiento sostenible y solo para inversión productiva

La disciplina fiscal es insostenible si se toma deuda pública por encima de la capacidad de pago de la gestión que la toma o de las gestiones futuras. Este es el primer condicionante que deben tener en cuenta todas las gestiones.

El endeudamiento público es perjudicial si se usa para financiar gastos corrientes. Por el contrario, tiene efectos multiplicadores si se utiliza para financiar infraestructura con impacto en la calidad de vida y en la productividad del territorio.

PROVINCIA PRODUCTIVA Y PROTECTORA DEL AMBIENTE



Producir más y mejores bienes y servicios

La producción de más y mejores bienes y servicios debe ser el primer y principal objetivo de un modelo de desarrollo económico. Un modelo sostenible que permita la incorporación de todas las personas a los mercados de trabajo y consumo.

La igualdad territorial a la que aspiramos implica el aumento y la mejora de las producciones locales y regionales. El desarrollo de las economías de las localidades y regiones debe basarse en sus potencialidades y en sus ventajas competitivas.

Fortalecer la competitividad de las PYMES

Es fundamental proteger nuestro tejido productivo, defendiendo a las pequeñas y medianas empresas, a los productores industriales y agropecuarios, a quienes agregan valor, industrializan la producción primaria y exportan.

Cada una de las cadenas de valor que conforman la economía cordobesa debe expandirse a partir de sus potencialidades, de la mejora permanente de su competitividad y orientarse a la demanda de los mercados nacionales e internacionales.

PROVINCIA PRODUCTIVA Y PROTECTORA DEL AMBIENTE



Invertir en obras de infraestructura

Las obras de infraestructura son una inversión que el Estado debe hacer para que los sectores privados puedan producir más y mejores bienes y servicios. Sin obras de infraestructura, no hay servicios de calidad y sin estos, la vida de las personas se estanca.

El Estado debe priorizar las obras públicas que permitan la prestación de servicios de educación, salud, seguridad y justicia, universalizar el acceso a servicios básicos como el agua corriente potable y la transición energética.

Proteger el ambiente

La producción de bienes y servicios debe suponer, al mismo tiempo, la preservación de un ambiente sano y sin contaminaciones evitables. Es un deber que los cordobeses de hoy debemos asumir de cara a las futuras generaciones.

Nuestro modelo de producción debe ser ambientalmente sustentable, sin caer en opciones falsamente excluyentes entre productivistas y ambientalistas. Producir más y mejor debe ser compatible con el cuidado de los recursos naturales.

Enfrentar el cambio climático

La humanidad debe enfrentar el cambio climático como la posibilidad de sobrevivir o desaparecer de la faz de la tierra. Solamente un ideologismo de poca monta puede desconocer las evidencias científicas de un futuro incierto.

Un abordaje responsable debe incluir acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, que contemple las características geográficas, climáticas, demográficas y productivas de los diversos territorios de nuestra provincia.

PROVINCIA INNOVADORA Y GENERADORA DE NUEVOS TRABAJOS



Innovar para adaptarse a un mundo en cambio

Las nuevas tecnologías y el inusitado auge de la inteligencia artificial han abierto las puertas a una nueva etapa de la humanidad que cuesta imaginar. Es necesario que Córdoba sepa adaptarse a ese mundo de cambios acelerados e impredecibles.

La capacidad de innovar de los actores privados debe ser apoyada por el Estado provincial, trabajando en equipo. Debemos impulsar estrategias de gobernanza anticipatoria que nos permitan maximizar las oportunidades y minimizar las amenazas de este nuevo mundo.

Crear nuevas fuentes de trabajo

El crecimiento no es desarrollo si no genera trabajo. De nada sirve que aumente el Producto Bruto Interno – PBI si, al mismo tiempo, aumenta el desempleo. El desarrollo de la actividad económica debe implicar el aumento del trabajo.

Las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial llevan a la automatización y la desaparición de muchos empleos. Debemos prepararnos para la transición entre los actuales y los nuevos mercados laborales, mediante capacitaciones y subvenciones.

PROVINCIA INNOVADORA Y GENERADORA DE NUEVOS TRABAJOS



Asociar la producción al trabajo y viceversa

La economía de Córdoba debe crecer para generar empleos privados y, a su vez, debe generar empleos privados para crecer. El aumento de la producción y el aumento de empleos privados deben ser entendidos como el anverso y el reverso de una misma moneda.

El objetivo es generar “empleos de calidad”, que respeten los derechos de los trabajadores, registrado y con aportes previsionales. El Estado debe garantizar que las empresas privadas lo cumplan y, desde ya, cumplirlo cuando es empleador.

Disminuir la pobreza

Si el crecimiento económico genera trabajos decentes y si, por ende, estos generan los ingresos necesarios, es posible disminuir la pobreza a medio y largo plazo. Si crecimiento y empleo no van juntos, esta es una causa perdida.

La generación de trabajo para disminuir la pobreza a mediano y largo plazo no implica descartar la asistencia directa en situaciones de urgencia. Para no caer en el clientelismo, dicha asistencia debe ser transitoria, específica y condicionada.

Erradicar el hambre

En tiempos de la Inteligencia Artificial, millones de personas humanas sufren y mueren de hambre en todo el mundo. Las consecuencias de la desnutrición o la mala alimentación de niñas y niños son terribles e irreparables.

Promediando la segunda década del siglo 21, no se puede justificar el hambre en un mundo que tiene alimentos para todos los seres humanos. Es particularmente inadmisibles en una provincia con una industria alimenticia como la nuestra.

PROVINCIA PACÍFICA Y RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



Luchar contra los delitos, las violencias y el temor a ser víctima de alguno de ellos

El Estado debe garantizar los servicios de seguridad ciudadana y administración de justicia, prevenir los delitos, reprimirlos, juzgar y condenar a los delincuentes en tiempo y forma. En particular, luchar contra el narcotráfico y la trata de personas.

La satisfacción de las necesidades de seguridad supone disminuir los hechos delictivos y el miedo a ser una de sus víctimas. La ausencia de peligros que atenten contra las personas y sus bienes es lo que define a la seguridad como un bien público.

Gestionar políticas de seguridad que amplíen libertades

El desarrollo del capital social implica más y mejor seguridad pública, tanto de gestión estatal como de gestión privada. Los delitos y las violencias deben ser prevenidos y combatidos para ampliar libertades y derechos, no para restringirlos.

Si la seguridad implica la violación de derechos humanos, libertades y garantías constitucionales, la sociedad no se desarrolla, todo lo contrario, involuciona. No se trata de ser garantistas, sino de respetar el Estado de Derecho.

PROVINCIA PACÍFICA Y RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



Reformar el sistema penitenciario

Es necesario un sistema penitenciario que sirva para prevenir la reincidencia y promover la reinserción social de los condenados como política de seguridad. Se trata de respetar sus derechos y, a la vez, eliminar una de las principales causas de la inseguridad.

Hace falta la construcción de nuevas cárceles o la ampliación de las existentes, así como la capacitación del personal penitenciario. Limitar la seguridad a la policía y descuidar al servicio penitenciario es una falla que se debe evitar.

Un poder judicial independiente y efectivo

Una provincia en paz implica la organización y el funcionamiento de un Poder Judicial independiente, eficiente y eficaz en el ejercicio de sus funciones. Los poderes políticos tienen la obligación de garantizarlo, sin mezquindades partidarias.

El Judicial es mucho más que uno de los tres poderes de la forma republicana de gobierno. Es el poder que debe garantizar el normal funcionamiento del Estado de Derecho, limitar a los otros dos y, también, autolimitarse, para que la democracia funcione.

Asegurar la probidad de los magistrados y funcionarios judiciales

Los magistrados y funcionarios integrantes del Poder Judicial de Córdoba deben ser probos, independientes de los poderes políticos y, también, de los poderes económicos, de los medios de comunicación y de las redes sociales.

Los integrantes de los poderes políticos, tanto del Ejecutivo como del Legislativo, deben garantizar esa característica de los integrantes del Poder Judicial. No puede ni debe haber partidismos al momento de designarlos o juzgarlos.

PROVINCIA EQUITATIVA Y GARANTE DE LAS MISMAS OPORTUNIDADES



Priorizar la educación y la salud como bases de la equidad social

Los dos grandes pilares de la equidad social son la educación y la salud. El desarrollo del capital humano depende de la calidad de los servicios educativos y sanitarios que se presten a lo largo y a lo ancho de todo el territorio de la provincia.

El Estado provincial no puede ni debe desentenderse de la prestación de estos servicios, garantizando el acceso de todas las personas. Para eso, debe gestionar políticas en coordinación con otros niveles de gobierno y con los sectores privados.

Satisfacer las necesidades educativas

Respecto a los servicios de educación, las necesidades sociales a satisfacer contienen tanto la educación inicial, primaria y secundaria como la formación técnica y universitaria. De eso depende una Córdoba educada o que tienda a serlo.

Un desarrollo integral significa el acceso a servicios educativos de calidad, sean de gestión estatal o de gestión privada. La infraestructura escolar, la adaptación de las currículas, la remuneración y la capacitación docente deben ser prioridades.

PROVINCIA EQUITATIVA Y GARANTE DE LAS MISMAS OPORTUNIDADES



Satisfacer las necesidades sanitarias

En cuanto a los servicios de salud, las necesidades sociales a satisfacer comprenden desde la promoción y la prevención hasta el tratamiento de las enfermedades en hospitales de mediana y alta complejidad. De eso depende una Córdoba saludable o que tienda a serlo.

Un desarrollo integral implica el acceso a servicios sanitarios de calidad, sean de gestión estatal o de gestión privada. La infraestructura sanitaria, la incorporación de nuevas tecnologías y la capacitación del personal de salud deben ser prioridades.

Optar preferencialmente por las personas y familias excluidas

La equidad social significa una opción preferencial por las personas y familias excluidas del mercado o de la sociedad. Se trata de una preferencia a favor de quienes tienen más necesidades y menos recursos, para que gocen de un mínimo de bienestar.

La inequidad en la distribución de los ingresos y de la riqueza agrieta a las sociedades. Es bueno que la pobreza disminuya y ese debe ser un objetivo permanente, pero es mucho mejor que disminuya junto con el aumento de la igualdad de oportunidades sociales.

Revertir las inequidades de género

Entre todas las inequidades, una debe ser atendida urgentemente: la desigualdad de géneros que castiga a las mujeres y, en particular, a las jóvenes y pobres.

Estas inequidades han sido y siguen siendo una violación a todos los derechos de todos los seres humanos. Para revertirlas, Córdoba debe incorporar la perspectiva de género en todas y cada una de sus políticas públicas.